









26 JUN 2025
RECIBIDO

## INFORME AEV/DIR.SCZ/AAF\_ INF/Nro.0261/2025

I-2025-15256

A : Ing. Carlos Enrique Vargas Bazan

**DIRECTOR DEPARTAMENTAL SANTA CRUZ** 

**DE** : Lic. Francy Sarely Aguilar Mamani

TÉCNICO I ADMINISTRATIVO I

Ing. Patricia Justiniano Castro

RESPONSABLE DE GESTIÓN DE PROYECTOS

REF. : INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACION DEL

"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE CAMIRI - FASE(XII)2025" - SANTA CRUZ CON CODIGO

INTERNO AEV-SC-DC 161/2025.

**FECHA**: Miércoles, 25 de junio del 2025

#### 1. ANTECEDENTES

Se eleva el presente informe de evaluación y recomendación para el Proceso de Contratación "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE CAMIRI - FASE(XII)2025" - SANTA CRUZ CON CODIGO INTERNO AEV-SC-DC 161/2025.

- Solicitud de Inicio de proceso de contratación: Mediante Nota Interna I-2025-15256 | AEV/DIR.SCZ/AGP\_NOT/Nro.0467/2025 de fecha 29 de mayo del 2025, la Unidad de Gestión de Proyectos a través de Arq. Dayana Felicidad Gallardo Valencia con cargo TECNICO II EN DISEÑO I, realizó la solicitud de inicio de proceso de contratación del "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE CAMIRI FASE(XII)2025" SANTA CRUZ CON CODIGO INTERNO AEV-SC-DC 161/2025.
- Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD: Según Resolución Administrativa Nº 0319/2025 SCZ de fecha 12 de junio de 2025 el Responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del proceso "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE CAMIRI FASE(XII)2025" SANTA CRUZ CON CODIGO INTERNO AEV-SC-DC 161/2025, solicitado por Patricia Fernanda Callejas Tancara TECNICO II EN CONTRATACION DE PROYECTOS I, Mediante Nota Interna I-2025-15256| AEV/DIR.SCZ/ACP\_NOT/Nro.0562/2025 de fecha 12 de junio del 2025.











- Publicación: Se hizo la publicación mediante la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 12 de junio de 2025.
- Designación Comisión de Evaluación y Calificación: La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEV/RCD/N°0360/2025 de fecha 20 de junio de 2025 a los siguientes servidores públicos:

NOMBRE COMPLETO	CARGO
Ing. Patricia Justiniano Castro	RESPONSABLE DE GESTION DE PROYECTOS
Lic. Francy Sarely Aguilar Mamani	TECNICO I ADMINISTRATIVO I

- Invitaciones a Jurídica: en fecha 20 de junio de 2025, mediante correo institucional se realiza la invitación al área jurídica, en atención al inciso h) Articulo 3 (Principios) del reglamento para la Contratación Directa De Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales, que señala: "h) Transparencia. Los actos, documentos y la información de los procesos de contratación de bienes, obras y servicios son públicos".
- Invitaciones a Transparencia: en fecha 20 de junio de 2025, mediante correo institucional se realiza la invitación a la unidad de Transparencia de la AEVivienda, en atención al inciso h) Articulo 3 (Principios) del reglamento para la Contratación Directa De Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales, que señala: "h) Transparencia. Los actos, documentos y la información de los procesos de contratación de bienes, obras y servicios son públicos".
- Presentación de Propuestas: Hasta horas 11:00 AM del 23 de junio de 2025 se presentó los siguientes proponentes:

BIO	PROPONENTES			PRESENTACIÓN		
Nº	PROPON	HVIII-		FECHA	HORA	
1 1	CONSTRUCCIONES TRANQUILIDAD S.R.L.	Υ	SERVICIOS	23/06/2025	09:14	

 Apertura de Propuestas: De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.













 Nómina de Participantes para Eventual Excusa: En cumplimiento al numeral 17.4 del Documento de Contratación Directa, en 17/06/2025 se procedió con a presentación al responsable de Contratación Directa (RCD) la nómina de proponentes para eventual excusa.

### 2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACION

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 30 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

No	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS	SIN EFECTO	SIN EFECTO
	TRANQUILIDAD S.R.L.		

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo N° 1).

b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS TRANQUILIDAD	CON REGISTRO
1	S.R.L.	SIN EFECTO

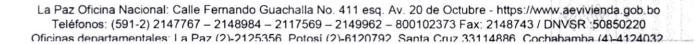
TO DE LA SURVINO A

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo N° 2).

c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

No	PROPONENTES	OBSERVACIONES
	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS TRANQUILIDAD	CON REGISTRO
1	S.R.L.	SIN EFECTO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en proceso de contratación (Ver anexo N° 3).











2.	Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	x	S/F	х	
3.	Formulario A-2 Identificación del Proponente	х	7-36	х	
4.	Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente.	×	38-43	Х	
5.	Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	х	45-66	Х	
6.	Formulario B-1. Propuesta Económica	х	68-71	Х	
7.	Formulario C-1. Propuesta Técnica	х	73-77	х	
8.	Formulario C-2. Condiciones Adicionales	×	79	х	

El proponente CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS TRANQUILIDAD S.R.L. cumple sustancialmente y la validez de los formularios de su propuesta como así también su Garantía de Seriedad de propuesta y pasa a la siguiente etapa de evaluación

### 3.2.APLICACIÓN DEL METODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACION

En cumplimiento con el numeral 20 del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es de Calidad, Propuesta, Técnica y Costo, asignando el siguiente puntaje:

PRIMERA ETAPA:

Propuesta Económica (PE) : 30 puntos

SEGUNDA ETAPA:

Propuesta Técnica (PT)

: 70 puntos

### 3.2.1. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (30 PUNTOS)

Errores Aritméticos: En cumplimiento al numeral 20.1.1 del Documento de Contratación Directa la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la verificación de errores aritméticos, obteniendo lo siguiente:

### FORMULARIO Nº V-2 **EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA (MAPRA)	PROPUESTA ECONÓMICA REAL
1	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS TRANQUILIDAD S.R.L.	Bs. 2.715.457,88	Bs. 2.715.457,88	Bs 2.715.457,88

(\*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla Monto Ajustado por Revisión Aritmética (MAPRA).

Como se evidencia en el cuadro anterior la propuesta del proponente CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS TRANQUILIDAD S.R.L. no presenta errores aritméticos y se encuentran













d) Verificación de empresas con cuentas pendientes de la AEVIVIENDA: Se verificó que los proponentes no tengan cuentas pendientes con la AEVIVIENDA, en el detalle actualizado al 17/02/2025 obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA www.aevivienda.gob.bo, encontrándose lo siguiente:

No	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS TRANQUILIDAD	SIN REGISTRO
1	S.R.L.	

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

### 3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

#### 3.1.EVALUACION PRELIMINAR

En el marco del numeral 19 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados, así como de la Garantía de Seriedad de Propuesta; determinando si la propuesta continua o descalifica aplicando el siguiente formulario:

# **FORMULARIO V-1a**

	EVALUACIÓN (Para Em	PRELIMINAR	t,	(
DA	TOS GENERALE	S DEL PROCE	so	
Nombre del Proponente :	CONST S.R.L.	RUCCIONES	Y SERVICIOS	TRANQUILIDAD
Número de Páginas de la propuesta :	79 PAGIN	NAS		
Propuesta económica :	Bs. 2.715.	457,88		
REQUISITOS EVALUADOS		Verific (Acto de	cación Apertura)	Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)
		PRESENTÓ	Página Nº	

REQUISITOS EVALUADOS		Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		1 46 F 1 1 F 1			
	SI	NO	Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA	
DOCUMENTOS						
Formulario A-1. Presentación de Propuesta	×		3-4	Х		











dentro del precio referencial. En tal sentido, al ser el único proponente se le asignará el puntaje máximo de (30) treinta puntos y por consecuencia el monto de la propuesta económica será Bs.2.715.457,88 (Dos Millones Setecientos Quince Mil Cuatrocientos Cincuenta y Siete 88/100 bolivianos).

## 3.2.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (70 PUNTOS)

En cumplimento a lo establecido en el numeral 20.2. Del Documento de Contratación Directa, se procede con la evaluación de la propuesta técnica del proponente que quedo habilitado para esta etapa, aplicando la metodología CUMPLE/NO CUMPLE.

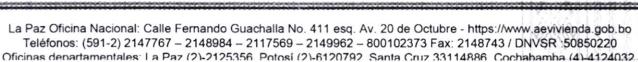
## FORMULARIO V-3 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

	PROPONENTE			
EXPERIENCIA	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS TRANQUILIDAD S.R.L. Cumple No cumple			
Formulario A-3 Experiencia General y Específica del Proponente.	CUMPLE			
Formulario A-4 Hoja de Vida, del Personal	CUMPLE			
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	SI CUMPLE			
	PROPONENTE			
Formulario C-1 (Llenado por la Entidad)	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS TRANQUILIDA S.R.L.			
	Cumple	No cumple		
Propuesta Técnica	CUMPLE			
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	SI CUMPLE			



		PROPONENTE		
CONDICIONES ADICIONALES Formularlo C-2		CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS TRANQUILIDAD S.R.L.		
(Llenado por la entidad)	Asignado	Puntaje Obtenido		
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA ENTIDAD EJECUTORA.  Cuando el proponente demuestre un monto superior al monto mínimo requerido en la experiencia específica, se asignará 2 Puntos por cada 0.5 veces adicionales, hasta un máximo de 10 puntos. (Para la puntuación solo se tomará en cuenta experiencia en el Sector Público)		El proponente presenta un adicional de 2 veces a lo requerido en la experiencia específica. Por lo tanto corresponde el puntaje de:  10 puntos		
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA (TOA)  Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	El proponente presenta un TOA con una experiencia específica adicional a lo requerido de 7,57 meses. Por lo tanto corresponde el puntaje de:  1,89 puntos		
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: EDUCADOR SOCIAL  Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	El proponente presenta un EDUCADOR SOCIAI con una experiencia específica adicional a la requerido de <b>27,77 meses</b> . Por lo tanta corresponde el puntaje de:  6 puntos		
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO ALMACENERO Se asignará un 1 punto por cada 6 meses adicionales al	1	El proponente presenta un TECNICO ALMANCERO con una experiencia específica		















PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES	35	30,89 puntos.
A la Propuesta que oferte 1 Camloneta adicional a las mínimas requeridas se le asignará 2 Puntos.     A la Propuesta que oferte 1 Volqueta o Camión adicional a los mínimos requeridos se le asignará 3 Puntos.	3	El proponente presenta 1 (Camion) y 1 (Motocicleta) por el cual se le asignara el máximo:  3 puntos
La calificación se realizará al <b>Equipo Permanente</b> propuesto de acuerdo al siguiente detalle:	2	El proponente oferta 2 camionetas y por ser el único proponente le asignara el puntaje: 2 puntos
VEHÍCULOS	5	2 pantos
CONSTRUCTOR DE APOYO SOCIAL ADICIONAL  Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil (apoyo social) adicional, hasta un máximo de 2 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	El proponente presenta 2 Constructores de apoyo social adicional al personal requerido. Por lo tanto, corresponde el puntaje de:  2 puntos
CONSTRUCTOR ESPECIALISTA ADICIONAL  Se asignará 1 punto, por cada Constructor Especialista p/instalación sanitaria y agua potable y/o Constructor Especialista p/instalación eléctrica y/o Constructor Especialista p/ instalación en materiales prefabricados adicional, hasta un máximo de 3 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	3	El proponente presenta <b>3 albañiles adicionales</b> al personal requerido. Por lo tanto corresponde el puntaje de: <b>3 puntos</b>
PARTICIPACIÓN DE PERSONAL FEMENINO Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil femenino, hasta un máximo de <b>2 puntos</b> , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	El proponente presenta <b>2 albañiles adicionales</b> femenino al personal requerido. Por lo tanto, corresponde el puntaje de: <b>2 puntos</b>
solicitado, hasta un máximo de 1 punto.		adicional a lo requerido de <b>8,87 meses.</b> Por lo tanto corresponde el puntaje de: <b>1 punto</b>

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS TRANQUILIDAD S.R.L.
Puntaje de la evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	35
Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	30,89
PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (PT)	70	65.89

### 3.2.3. DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL

En cumplimiento con el numeral 20.3 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación ha determinado el puntaje total aplicando el formulario V-4.

# FORMULARIO V-4 RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

Los factores de evaluación deberán determinarse de acuerdo con lo siguiente:

ABREVIACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
PE	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30 puntos
PT	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	65.89 puntos
PTP	PUNTAJE TOTAL DE LA PROPUESTA EVALUADA	95.89 puntos











	PROPONENTE  CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS  TRANQUILIDAD S.R.L.	
RESUMEN DE EVALUACIÓN		
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30	
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	65.89	
PUNTAJE TOTAL	95.89	

De acuerdo a los resultados finales, se determina que la propuesta de la empresa CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS TRANQUILIDAD S.R.L. como representante legal de la Empresa la Sra. KARLA VARGAS VILLARROEL obtuvo 95.89 sobre 100 puntos, resultando ser la calificada en el presente proceso de contratación.

### 4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por el proponente **CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS TRANQUILIDAD S.R.L.** alcanzó un puntaje 95.89 sobre 100 puntos y cumplió con todas las condiciones establecidas en el DCD, resultando calificado en el presente proceso de contratación.

## 5. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a su autoridad, adjudicar el proponente CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS TRANQUILIDAD S.R.L. para la Contratación "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE CAMIRI - FASE(XII)2025" - SANTA CRUZ CON CODIGO INTERNO AEV-SC-DC 161/2025 por un monto de Bs.2.715.457,88 (Dos Millones Setecientos Quince Mil Cuatrocientos Cincuenta y Siete 88/100 bolivianos). cada componente en el siguiente cuadro:

NRO	COMPONENTE	MONTO
1	PROVISIÓN/DOTACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	Bs.2.367.670,28
2	CAPACITACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO	Bs.347.787,60
TOTAL		Bs. 2.715.457,88

Por un plazo de ejecución de obra de **180** días calendario computables desde la orden de proceder emitida por el Inspector de Obra, por haber obtenido 95.89 **puntos**, de acuerdo a su propuesta presentada y cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y/o Términos de Referencia.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación

c.c.

